

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22566** TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 411/2018 Sección: 2.

NIG: 4314847120188010349.

Fecha del auto de declaración. 31 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. OMIS EBRE, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B55544639.

Se ha designado como Administrador concursal a Maite Jiménez González. Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio calle Plaza Alcalde Lloret número 1, 2.º 1ª de Tarragona (43005). Teléfono 977 229595, Fax 977 252041y dirección electrónica [maite@jimenezpons.com](mailto:maite@jimenezpons.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma número 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 9 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190029646-1